

## Información

**Pida ayuda si no comprende algo.** Usted puede venir acompañado/a de alguien a las citas para ayudarlo/la a comprender la información.



Usted tiene derecho a obtener información clara sobre su salud y sobre los diferentes servicios disponibles, tales como opciones públicas y privadas.

Usted debe dar su consentimiento informado antes de recibir cualquier tratamiento. Esto implica que debe comprender cabalmente sus opciones de tratamiento, los posibles beneficios y riesgos, y los costos.

Se le debe dar información sobre sus opciones de asistencia sanitaria, a dónde ir, tiempos de espera y sobre si tiene que pagar algo.

Si algo sale mal durante el cuidado de su salud, tiene derecho a ser informado/a sobre ello. El servicio de salud le debe explicar lo que ocurrió, de qué modo puede verse afectado/a y qué se está haciendo para que la atención sea más segura.

## Privacidad



**Se debe respetar su privacidad** en todos los lugares, que incluye las salas del hospital y las salas de espera.

Usted tiene derecho a que se respete su privacidad. Esto incluye la privacidad de su cuerpo y de sus pertenencias, y de su información y espacio personal.

Su información personal y médica debe guardarse de manera segura y confidencial.

## Dé su opinión

Usted tiene derecho a dar su opinión o a presentar una queja. Se deben abordar sus preocupaciones de manera abierta y dentro de un plazo razonable. Si da su opinión o presenta una queja, esto no debe afectar de manera negativa el modo en que lo/la tratan.

Compartir sus experiencias puede mejorar la calidad del cuidado de la salud.

Si está preocupado/a porque sus derechos no han sido respetados hable con su médico o con la organización del servicio de salud. Si no puede hacerlo, o si no está satisfecho/a con su respuesta, comuníquese con el organismo que recibe quejas en materia de salud en su estado o territorio.

Para obtener más información sobre el Estatuto o sobre los datos de contacto de los organismos que reciben quejas en materia de salud, visite:

**[www.safetyandquality.gov.au/your-rights](http://www.safetyandquality.gov.au/your-rights)**.



Level 5, 255 Elizabeth Street  
Sydney NSW 2000

GPO Box 5480  
Sydney NSW 2001

Teléfono : (02) 9126 3600  
[mail@safetyandquality.gov.au](mailto:mail@safetyandquality.gov.au)

**[safetyandquality.gov.au](http://safetyandquality.gov.au)**



ESCANÉEME

**AUSTRALIAN COMMISSION**  
ON SAFETY AND QUALITY IN HEALTH CARE

## Mis derechos con respecto a la asistencia sanitaria

SPANISH | ESPAÑOL



JUNIO DE 2022

**AUSTRALIAN COMMISSION**  
ON SAFETY AND QUALITY IN HEALTH CARE

Usted tiene derecho a recibir un cuidado de salud seguro y de alta calidad, tal como se describe en el **Estatuto Australiano sobre los Derechos respecto de la Asistencia Sanitaria (el Estatuto) Australian Charter of Healthcare Rights (the Charter)**.

El Estatuto explica lo que usted o la persona que usted cuida puede esperar con respecto al cuidado de la salud.

Los derechos se aplican a todos y en todos los lugares donde se brinda cuidado de la salud en Australia.

Tómese el tiempo necesario para leer y comprender sus derechos.

Este folleto describe los **siete derechos del Estatuto**.



## Acceso

Usted tiene derecho a utilizar los servicios de asistencia sanitaria y a recibir tratamiento cuando lo necesite.



Usted tiene derecho a recibir el cuidado de la salud que satisfaga sus necesidades.

Medicare le ayuda a pagar las visitas al médico, así como también a realizar muchos tratamientos y a adquirir medicamentos. Usted tiene derecho a saber, antes de recibir un tratamiento, si hay algún arancel o cargo que deba pagar.

Las organizaciones de servicios de salud deben proporcionar un entorno que les permita a las personas con discapacidad utilizar sus servicios.

## Seguridad

Usted tiene derecho a ser cuidado en un lugar que sea seguro y que lo/la haga sentir seguro/a.



Usted tiene derecho a un cuidado de la salud seguro y de alta calidad que cumpla con las normas nacionales.

El cuidado de su salud y tratamiento debe basarse en la mejor evidencia disponible, y en sus necesidades y preferencias.

Si está preocupado/a por su salud, nota algún cambio preocupante o piensa que algo se ha omitido o que algo se ha pasado por alto, tiene derecho a pedir una revisión.

## Respeto



Su organización de servicios de salud debe reconocer y respetar su cultura, identidad y creencias.

Usted tiene derecho a ser tratado con dignidad, respeto y compasión.

Se le deben hacer preguntas sobre sus necesidades, y su cuidado debe reflejar sus elecciones.

## Colaboración

Compartir información con su médico puede ayudarlo/la a recibir la atención adecuada para usted.



Usted tiene derecho a ser tratado/a como socio/a de su prestador de atención médica. Puede hacer tantas preguntas como desee. Su médico debe hablar con usted sobre el cuidado de su salud de manera abierta y honesta.

Usted puede incluir a otras personas para su cuidado, tales como familiares, amigos, cuidadores o defensores del consumidor.